

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades locales a desplegar operativos eficaces para inhibir el robo a transeúntes, especialmente el robo de teléfonos móviles, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al Consejo de Administración de Pemex a convocar a sesión extraordinaria para analizar la problemática de contaminación ambiental crónica y de salud pública generada por el funcionamiento de la refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa, localizada en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN
- 8** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a la Conagua y a los tres niveles de gobierno a lanzar campañas masivas, de campo, mediáticas y publicitarias, de concientización para el uso racional y el cuidado del agua ante el grave problema de sequía que vive el país, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN
- 11** Con punto de acuerdo, para exhortar a distintas autoridades federales y locales, con la finalidad de implementar programas y acciones de concientización para el uso racional y el cuidado del agua en todas las instalaciones gubernamentales ante la escasez en el país, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Martes 20 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES LOCALES A DESPLEGAR OPERATIVOS EFICACES PARA INHIBIR EL ROBO A TRANSEÚNTES, ESPECIALMENTE EL ROBO DE TELÉFONOS MÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputado Gerardo Peña Flores, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I; 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), a nivel nacional en junio de 2023, el 62.2 por ciento de la población entre 18 años y más, consideró inseguro vivir en su ciudad, registrando a las ciudades con mayor porcentaje de percepción de inseguridad fueron: Fresnillo (92.8 por ciento), Zacatecas (91.7 por ciento), Ciudad Obregón (90.3 por ciento), Ecatepec de Morelos (87.6 por ciento), Irapuato (87.3 por ciento) y Naucalpan de Juárez (87.2 por ciento).¹

No se trata de un fenómeno delictivo incipiente, es una continuidad lamentable. En 2020, el Inegi igualmente registró 8.2 millones de robos y asaltos cometidos en la vía pública en la que los delincuentes despojaron a la ciudadanía de sus teléfonos móviles. De acuerdo con las denuncias por robo de estos dispositivos se estima el hurto de 6 diarios. Siendo el 2018 el año con mayor número de robos con 21,722 casos.²

El estudio Digital 2023 México, que realizan las firmas We are Social y Meltwater, que también comprende la telefonía móvil, reveló que el total de conexiones de teléfonos móviles celulares en México asciende a 123,500,000. Del total de la población; 96.5

por ciento dispone de un teléfono celular móvil; y en el periodo comprendido entre enero de 2022 y enero de 2023, el total de conexiones de teléfonos móviles creció 3.7 por ciento (4,400,000).³

En 57.4 por ciento de los delitos de robo se reporta la sustracción del celular, el cual ahora se utiliza para ingresar a la información almacenada en él. El delito del robo ya no tiene por único objetivo la sustracción del equipo móvil, ahora los delincuentes lo sustraen por el valor de la información. Es decir, el riesgo es mayor al valor del equipo.

Los teléfonos inteligentes vinieron a insertar una forma en la que la gente administra su dinero, con acceso a servicios financieros desde cualquier lugar las 24 horas del día mediante las aplicaciones de banca móvil.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el 97 por ciento de la población adulta en México (77.6 millones de personas) tiene acceso ya a servicios financieros; el 56 por ciento (39.4 millones) usa algún tipo de producto financiero; y del lado de la bancarización en el país hay 47 millones de usuarios de banca por internet.⁴

En el contenido de un teléfono móvil, las personas poseen información personal, en la que el criminal especializa sus métodos para acceder a las aplicaciones haciéndose de insumos suficientes para hurtar dinero o extorsionar a los contactos de la víctima. El valor del equipo no es el único riesgo por daño patrimonial.

EL experto en habilidades digitales, no necesariamente es quien comete el robo, sin embargo, el delito del robo es una primera etapa en esa cadena delictiva.

Compañeras y compañeros legisladores, hagamos un llamado a las autoridades locales encargadas de la seguridad pública, para que desplieguen operativos eficaces que inhiban el robo a transeúnte, muy en especial impedir el robo de teléfonos móviles.

Por lo anteriormente expuesto, un servidor junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proposición:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades locales a desplegar operativos eficaces para inhibir el robo a transeúntes, especialmente el robo de teléfonos móviles.

Notas:

1 ENSU. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf

2 Aumenta robo de celulares en el país, empresas toman nuevas estrategias. <https://heraldodemexico.com.mx/economia/2022/1/6/aumenta-robo-de-celulares-en-el-pais-empresas-toman-nuevas-estrategias-367805.html>

3 El Universal. Resultados del Estudio Digital 2023. [https://www.eluniversal.com.mx/opinion/octavio-islas/resultados-del-estudio-digital-2023-mexico-1/#:~:text=El%20total%20de%20conexiones%20de,creci%C3%B3n%203.7%25%20\(4%2C400%2C000\).](https://www.eluniversal.com.mx/opinion/octavio-islas/resultados-del-estudio-digital-2023-mexico-1/#:~:text=El%20total%20de%20conexiones%20de,creci%C3%B3n%203.7%25%20(4%2C400%2C000).)

4 V. Sitio de estadísticas Statista, citado por Forbes México. 2022. Apps móviles y el paradigma de cambio en servicios financieros. <https://www.forbes.com.mx/ad-apps-moviles-paradigma-de-cambio-en-servicios-financieros-fiserv/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 20 días del mes de febrero de 2024.

Diputado Gerardo Peña Flores (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX A CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CRÓNICA Y DE SALUD PÚBLICA GENERADA POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA REFINERÍA INGENIERO HÉCTOR R. LARA SOSA, LOCALIZADA EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, Héctor Israel Castillo Olivares, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I; 79 numeral 2 fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

En el marco de la conferencia Nuevo León Informa, el titular de la Secretaría del Medio Ambiente del estado de Nuevo León, del 15 de enero de 2024, reconoció que la AMM se encuentra a la cabeza en el ranking mundial de las ciudades más contaminadas por lo que reveló que analizan la opción de reubicar la Refinería de Pemex en Cadereyta, si es que no hay compromiso en reducir las emisiones contaminantes. Lo anterior, tras el emplazamiento realizado junto con ciudadanos, al director de la refinería para que comparezca el 19 de enero del presente año, ante el Estado y la planta reduzca sus contaminantes,¹ pues se ha identificado que las plantas desulfuradoras de la refinería no están operando adecuadamente.

La Dirección de la Gestión de la Calidad del Aire, instancia responsable del Programa de Respuestas a Contingencias Atmosféricas (PRCA) de Nuevo León, cuenta con un registro alarmante de emisiones en el que se evidencia que en 2022 se emitieron 14 alertas entre marzo y diciembre periodo con la mayor cantidad de emisiones y, durante 2023, se contabilizaron al menos diez, en su mayoría a causa del funcionamiento de la refinería en Cadereyta.²

Desde hace más de una década, se ha reconocido por diversas autoridades que la calidad del aire de los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen,

García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago que conforman el Área Metropolitana de Monterrey (AMM), rebasa los parámetros permitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y es considerada de las peores a nivel nacional debido a una alta concentración de partículas PM2.5 que se agudizan cuando la refinería de Cadereyta está en operación.

Con base en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Nuevo León Pro Aire 2016-2025, capítulo 4 Protección a la Salud, se reconoce que, en esta entidad prevalece un problema ambiental grave con implicaciones en salud de la población que deteriora la calidad de vida de cinco millones 784 neoleoneses, debido a la tendencia histórica de violaciones sistemáticas a las normas de calidad del aire causada por contaminantes, mismas que confirman que la exposición de la población ha sido de manera constante (exposición crónica) y también con episodios esporádicos de altas concentraciones (exposición aguda) y que estos dos tipos de exposición conllevan efectos en la salud que van desde malestares respiratorios, como irritación de los ojos y vías respiratorias, dolores de cabeza, hasta enfermedades crónico degenerativas y padecimientos como cáncer de pulmón y por ende, el aumento de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, entre otras; por lo que, la atención de esta amplia gama de efectos en la salud implica un gasto adicional a las familias que en la mayoría de los casos resulta catastrófico y a su vez, pone en riesgo a los sistemas de salud.³

De acuerdo con el inventario estatal de emisiones atmosféricas, la refinería de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Cadereyta, Nuevo León, es la principal causante de la contaminación de la ciudad, debido al 46 por ciento de la emisión de dióxido de azufre (SO₂) que produce, así como el 20 por ciento de las partículas dañinas PM10 y PM2.5 es responsable de 10 mil 140 toneladas anuales de dióxido de azufre (SO₂) que se liberan en el aire regio; es decir, casi la mitad de las emisiones generadas por la industria, con un 45.78 por ciento, y un 42.43 sumando todas las fuentes emisoras de contaminantes, incluyendo las no fijas. En cuanto al PM10, otro de los contaminantes que mayormente afecta a los ciudadanos, la refinería, con las 981 toneladas anuales que emite, también es la que más contamina, con un 19.73 por ciento.⁴

La refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa,⁵ localizada en Cadereyta, Nuevo León; inaugurada el 18 de marzo de 1979 durante el gobierno del presidente, José López Portillo y Pacheco, tiene una extensión territorial de 767 hectáreas, con una capacidad de refinación de 275,000 barriles diarios y la infraestructura siguiente:⁶

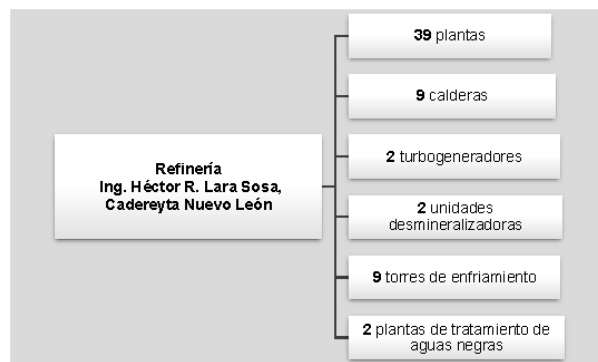


Tabla: elaboración propia.

Entre 1998 y 2003, su funcionamiento tuvo que reconfigurarse; sin embargo, su producción apenas alcanzó el 37.97 por ciento en 2020 y Pemex, es considerada una de las más productivas y rentables del Sistema Nacional de Refinación (SNR) debido a que su producción se centra en gasolinas y diésel ultra bajo en azufre, asfalto, azufre, coque, propileno y gas LP, entre otros petrolíferos. Fue la primera de las seis refinерías del país en poner en operación una planta especialmente diseñada para separar el azufre de las gasolinas a valores de 30 partes por millón o menos.⁷

En materia de inspección por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), se advierte que esta omisión representa un problema originado a finales de 2018 debido el recorte presupuestal que ocasionó el despido del 50 por ciento de inspectores que tenía la Profepa en Nuevo León y, con respecto al desempeño de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), -principal responsable de vigilar las operaciones de la Refinería de Pemex en Cadereyta y órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)-, no cuenta con personal en Nuevo León y opera desde la Ciudad de México.⁸

En términos financieros, la Refinería de Cadereyta es sumamente ineficiente. Según datos de la propia empresa productiva del Estado, Pemex, dentro de sus ba-

lances financieros, la refinería perdió 2 mil millones de pesos (mmdp) y 2.2 mmdp, en 2020 y 2021, respectivamente. En el agregado, las refinerías en general perdieron 71.7 mmd y 32.7 mmdp, para 2020 y 2021, respectivamente.⁹

Respecto al proceso de modernización de su infraestructura, puede afirmarse con base en la suficiente evidencia científica, que la Refinería en Cadereyta, Jiménez; continuará contaminando el aire que respiramos quienes vivimos en Nuevo León. Lo anterior, se confirma con lo aprobado por la mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024,¹⁰ que contempla 32 millones de pesos cuando se requerían por lo menos, cuatro mil millones, para una adecuada actualización de los procesos de producción y de sus instalaciones industriales.

Diversas voces han manifestado que la problemática persistente de contaminación del aire que enfrenta Nuevo León se agudizará en los próximos meses. Al respecto, el ambientalista Guillermo Martínez Berlanga, sostiene que los próximos cuatro meses serán críticos para la entidad y que, la Secretaría de Medio Ambiente no ha empleado medidas adecuadas para preservar una buena calidad del aire.

“Vienen cuatro meses de terror con inversiones térmicas gravísimas y siguen sin actuar (...) Viene lo peor de lo peor, todo diciembre, enero, febrero y hasta marzo”.

La contaminación se incrementará en los próximos cuatro meses debido a la inversión térmica por el clima frío acentuándose por las noches de invierno, cuando el suelo se enfría más rápido que el aire y queda una capa de aire frío atrapada bajo una capa de aire caliente que le impide moverse, y la contaminación se queda estancada, concentrándose sobre la población.¹¹

Por su parte, Selene Guajardo, directora ejecutiva del Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire del Área Metropolitana (OCCAMM), ha reiterado que, para combatir esta problemática se requiere coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales.

“Si nosotros tenemos continuidad en los planes, con los recursos y el personal capacitado, en todas las

actividades y en la política pública, vamos a poder llegar a otro nivel de acciones en todos los sectores”.¹²

Adicionalmente, la OCCAMM reveló que, durante enero del presente año, la refinería de Cadereyta fue la mayor industria emisora de dióxido de azufre en la zona Metropolitana de Monterrey. El 99 por ciento del dióxido de azufre (SO₂) que se emite en el Área Metropolitana de Monterrey proviene de la industria. De ese porcentaje, según la ONG, el 94 por ciento del total emitido por este sector proviene de la refinería de Pemex en Cadereyta.¹³

Ante este panorama complejo en materia medioambiental y de salud pública, estoy convencido que resulta urgente la intervención del Consejo de Administración de Pemex, -órgano supremo de administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), para implementar estrategias de mitigación y de combustibles fósiles de ultra bajo azufre y formulaciones funcionales para disminuir los niveles de contaminación ambiental crónica y los efectos adversos en la salud de la población expuesta.

En términos de lo previsto en los artículos 13, fracciones XV, XVIII, XXVI y XXVII de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), el Consejo de Administración, es el órgano responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de Pemex, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales; cuenta con atribuciones, para:

....

XV. Establecer las políticas, bases, lineamientos y **procedimientos para el desmantelamiento**, la enajenación, la afectación en garantía o el gravamen de las instalaciones industriales de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o, en su caso, empresas filiales;

...

XVIII. Vigilar y evaluar el desempeño de Petróleos Mexicanos, **sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales** y sus directivos;

...

...

XXVI. Conocer y, en su caso, autorizar los asuntos que por su importancia o trascendencia sometan a su consideración su presidente, cuando menos **dos consejeros por conducto de éste** o el director general;

XXVII. Aprobar las políticas y procedimientos para la celebración de operaciones entre Petróleos Mexicanos, sus **empresas productivas subsidiarias, empresas filiales** u otras personas sobre las que ejerzan control o influencia significativa, debiendo señalar aquellas que deberán ser autorizadas por el propio Consejo;

...

El artículo 15 de la LPM, establece que el Consejo de Administración de Pemex, estará integrado por diez consejeros, conforme a lo siguiente:

I. El titular de la Secretaría de Energía, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad y el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

II. Tres consejeros del gobierno federal designados por el Ejecutivo federal, y

III. Cinco consejeros independientes, designados por el Ejecutivo federal y ratificados por el Senado de la República, quienes ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán el carácter de servidores públicos.

...

...

...

En la designación de los consejeros señalados en las fracciones II y III se velará por que la composición del Consejo de Administración sea **diversificada**, de acuerdo a la **preparación, experiencia y capacidad de sus integrantes**.

El artículo 26 del citado ordenamiento, determina que el Consejo de Administración, requiere del voto favorable de al menos, siete de sus miembros para emitir y

actualizar las reglas para su operación y funcionamiento y, la fracción VII del citado artículo, prevé la **realización de sesiones extraordinarias**, a convocatoria de presidente o **de al menos dos consejeros**, quienes también **podrán instruir** al Secretario del Consejo para que se **convoque a la misma, sin perjuicio del calendario acordado para las sesiones ordinarias**.

Ahora bien, el 1 de marzo de 2022, el pleno del Senado de la República avaló con 103 votos a favor y tres abstenciones, la ratificación de Lorenzo Mauricio Meyer Falcón, como Consejero Independiente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), por un periodo de cinco años.

De la Comisión de Energía, por el que se acuerda la idoneidad del C. Lorenzo Mauricio Meyer Falcón para ocupar el cargo del Consejero Independiente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

PARA PRESENTAR EL DICTAMEN, INTERVIENE LA SEN. ROCÍO ADELIANA ABRUELO ARTETAÑO A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.

EN LA DISCUSIÓN INTERVIENEN:
 SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PIZA, MORELIA.
 SEN. ANDRÉS CALVEZ PÉREZ, JAL.
 SEN. CORA CECILIA PINESO ALONSO, PT.
 SEN. GUSTAVO ENRIQUE MAESTRO MUÑOZ.
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERO ESPINOSA, PDL.
 SEN. RAÚL ROSALES CACHO FÉ, PUEB.
 SEN. DIEGUA CASTRO CASTRO, MORELIA.

FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL ACUERDO SOBRE LA IDONEIDAD DEL CIUDADANO LORENZO MAURICIO MEYER FALCÓN.

FUE APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL Y SE RATIFICÓ AL CIUDADANO LORENZO MAURICIO MEYER FALCÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

TOMÓ PROTESTA DE LEY, EL C. LORENZO MAURICIO MEYER FALCÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

| VOTACIONES | |
|------------|---------|
| 50 | 0 0 |
| 19 | 0 2 |
| 8 | 0 0 |
| 7 | 0 0 |
| 6 | 0 0 |
| 3 | 0 0 |
| 3 | 0 0 |
| 2 | 0 1 |
| 5G | 5 0 0 |
| TOTAL | 103 0 3 |

Extracto tomado del portal del Senado de la República y de la Gaceta del Senado, martes 01 de marzo de 2022 / LXVI SPO-20-2990/124071.14

Por lo que la conformación actual del máximo órgano de Dirección de Pemex, es la siguiente:

| Consejo de Administración de PEMEX | |
|--|---|
| Ing. Miguel Ángel Maciel Torres Secretario de Energía | |
| Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O Secretario de Hacienda y Crédito Público | Mtro. Gabriel Yorio González Subsecretario SHCP |

| Consejeros del Gobierno Federal | |
|---|---|
| Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez Secretaría de Economía | Lic. Luis Abel Romero López Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía |
| Ing. María Luisa Albores González Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Lic. Alonso Jiménez Reyes Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Lic. Manuel Bartlett Díaz Director General de la Comisión Federal de Electricidad | |

Consejeros independientes

| |
|--------------------------------------|
| Mtro. Juan José Paullada Figueroa |
| Lic. José Eduardo Beltrán Hernández |
| Arq. Laura Itzel Castillo Juárez |
| Mtro. Lorenzo Mauricio Meyer Falcón |
| Lic. Humberto Domingo Mayans Canabal |

Secretaría

| | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Lic. Leslie Mónica Garibo Puga | Lic. Ethel De Los Santos Flores |
|--------------------------------|---------------------------------|

En este contexto, como diputado federal por el Distrito 01 en Santa Catarina y San Pedro Garza García, Nuevo León y secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considero indispensable reconocer que, la exposición crónica a contaminantes atmosféricos ocasiona daños a la salud, a la productividad sostenible de nuestros ecosistemas y a cualquier economía; priorizar la atención de sus causas y los factores preponderantes que la agudizan, así como la falta de inspección, verificación y vigilancia por parte de las autoridades en materia de protección al ambiente de los tres órdenes de gobierno, que mantienen en emergencia ambiental al estado de Nuevo León.

Finalmente, los habitantes de Nuevo León, -5 millones 784 mil 442 personas- dependemos de dos consejeros independientes, quienes, por mandato de Ley, pueden solicitar al presidente del Consejo de Administración de Pemex o también instruir a la titular del Secretariado de este órgano colegiado, convocar a sesión extraordinaria para contribuir a la solución de la problemática persistente contaminación atmosférica, en la que se ha demostrado que el funcionamiento de la Refinería en Cadereyta Jiménez, es un factor clave en términos de emisiones.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los ciudadanos Beltrán Hernández José Eduardo; Castillo Juárez Laura Itzel; Mayans Canabal Humberto Domingo; Meyer Falcón Lorenzo Mauricio y Paullada Figueroa Juan José, consejeros independientes e integrantes del Consejo de Administración de Petróleos

Mexicanos, a que en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Secretariado de dicho órgano colegiado a convocar a sesión extraordinaria para analizar la problemática de contaminación ambiental crónica y de salud pública por el funcionamiento de la Refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa, localizada en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y en su caso, acuerden la implementación de plan emergente de reducción de emisiones contaminantes o determinen la viabilidad de iniciar un procedimiento de desmantelamiento de las instalaciones industriales para su reubicación correspondiente.

Notas:

1 Mendieta, Eduardo, “gobierno de Nuevo León plantearía reubicar Refinería de Cadereyta ante contaminantes”, telediario, 15 de enero de 2024. <https://www.telediario.mx/comunidad/ante-contaminacion-en-nuevo-leon-reubicarian-refineria-de-cadereyta>

2 Pérez, Alan Elí, “Nuevo León activa segunda alerta ambiental en 2023”, 16 de febrero de 2023, ABCNOTICIAS.MX, <https://abcnoticias.mx/local/2023/2/16/nuevo-leon-activa-segunda-alerta-ambiental-en-2023-182393.html>

3 Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Nuevo León Pro Aire 2016-2025, gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Desarrollo Sustentable, septiembre 2016, p. 99-114.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250974/ProAire_Nuevo_Leon.pdf

4 Refinería de Cadereyta, la principal causante de contaminación en Nuevo León, asegura estudio, *ContraRéplica*, Periodismo de Investigación, 01 de febrero de 2022. <https://www.contrareplica.mx/nota-Refineria-de-Cadereyta-la-principal-causante-de-contaminacion-en-Nuevo-Leon-asegura-estudio>

5 Originario de Alvarado, Veracruz; fue uno de los más importantes profesionales de la ingeniería química del XX en México, quien coadyuvó a la construcción de la industria petrolera nacionalizada y a la creación del Instituto Nacional del Petróleo en 1965. <https://www.quiminet.com/articulos/forjadores-de-la-quimica-en-mexico-hector-rafael-lara-sosa>

6 Badillo, Diego, “Cadereyta, su refinería y cuatro décadas de pasivos ambientales”, periódico *El Financiero*, 09 de agosto de 2020.

<https://www.economista.com.mx/politica/Cadereyta-su-refineria-y-cuatro-decadas-de-pasivos-ambientales>

7 La redacción, “Historia de la Refinería Cadereyta en Nuevo León; ¿qué produce y cuándo se construyó?”, Telediario, 20 de marzo de 2023. <https://www.telediario.mx/comunidad/refineria-de-cadereyta-cuando-se-construyo-y-que-produce>

8 Idem.

9 Garza García, Jesús Gustavo, “Las externalidades negativas de la refinería de Cadereyta”, Revista EGADE Ideas, Thought Leadership in Action, Opinión sostenibilidad. <https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/las-externalidades-negativas-de-la-refineria-de-cadereyta>

10 Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de noviembre de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

11 Redacción, “Nuevo León suma 10 alertas ambientales en 2023; contaminación será peor en invierno: especialistas”, Animal Político, 06 de diciembre de 2023. <https://animalpolitico.com/estados/nuevo-leon-alertas-ambientales-calidad-aire-contaminacion-invierno>

12 Idem.

13 Rojas, Arturo, “AMLO dice que la contaminación en Nuevo León no es culpa de la refinería de Cadereyta y señala a empresas”, periódico El Economista, 08 de febrero de 2024. <https://www.economista.com.mx/estados/AMLO-dice-que-la-contaminacion-en-Nuevo-Leon-no-es-culpa-de-la-refineria-de-Cadereyta-y-senala-a-empresas-20240208-0032.html>

14 Gaceta del Senado, martes 01 de marzo de 2022 / LXV/ISPO-20-2990/124071 https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/124071

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 20 de febrero de 2024.

Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA CONAGUA Y A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A LANZAR CAMPAÑAS MASIVAS, DE CAMPO, MEDIÁTICAS Y PUBLICITARIAS, DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL USO RACIONAL Y EL CUIDADO DEL AGUA ANTE EL GRAVE PROBLEMA DE SEQUÍA QUE VIVE EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, inciso h), y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo al el Servicio Meteorológico Nacional ha informado que sólo el 18.13 de México se encuentra libre de sequía.¹

La falta de agua se vuelve cada vez un problema mucho más grande en México, pues autoridades han informado que, al inicio de 2024, 81.87 por ciento del país sufre de algún tipo de sequía, revelando la lista de los estados más afectados.

El calentamiento global, además de malas prácticas de los seres humanos, ha llevado a México a enfrentar severos problemas de escasez, pues no sólo nos falta el agua, sino que animales, plantas y ecosistemas enteros mueren debido a este problema.

El subgerente del Pronóstico Meteorológico del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Rafael Trejo, informó que para mediados de enero de 2024 la sequía extrema y excepcional se ha localizado en el noreste, noroeste y centro de México, con un 28.79 por ciento del total.

Las cifras arrojan que el 20 por ciento de México está registrando unas condiciones anormales de sequía, mientras que el 32.8 por ciento tiene rasgos de sequía moderada a severa.²

La falta de lluvias, tala de árboles, desperdicio de agua, contaminación, entre otros problemas de la misma índole, son las que están generando el desabasto de agua en México, donde como vemos es muy superior la escasez respecto a años anteriores donde podemos catalogar que se avecinan grandes pérdidas y estragos para los productores, principalmente para los cultivos de temporal como son el maíz, frijol y calabaza, así como al sector ganadero.

Adicionalmente habrá que considerar que la pérdida de cosechas y muerte del ganado, traerá consigo serios problemas económicos para la gente que vive del campo y la ganadería.

Una publicación de Infobae el 9 de febrero de 2024 indica que: “Al menos siete entidades presentan sequía extrema, mientras que la CDMX está en el rango de sequía severa, durante la última mitad del mes de enero de 2024, el país experimentó una serie de fenómenos meteorológicos.

Desde el 27 hasta el 31 de enero, llegaron cinco frentes de aire frío acompañados por otros fenómenos como los eventos de “Norte” y áreas de baja presión que se combinaron con otras condiciones para cambiar el clima.

Todo esto, junto con la humedad de ciertas corrientes de aire, causó lluvias en el noroeste, norte, noreste y en las costas del Golfo de México. Estas lluvias ayudaron un poco a reducir la sequía en algunas áreas específicas del norte y sur de Veracruz y en la Península de Yucatán. Pero, a pesar de que hubo humedad extra del océano Pacífico, no fue suficiente para solucionar el problema de la sequía

La mayoría de los estados de México tuvieron menos lluvia de lo normal, sobre todo en las costas del Pacífico y en el centro del país. Esto hizo que aumentaran las zonas con sequía en lugares como Sonora, Sinaloa, Durango, la región de las Huastecas y Oaxaca.

Al finalizar enero de 2024, el 60.45 por ciento del territorio mexicano sufría de sequía en algún nivel, un porcentaje solo un poco menor al reportado a principios de ese mismo año. Sin embargo, el futuro no es alentador, según expertos.

Los estados en donde el territorio está anormalmente seco son Tlaxcala, Guerrero, Colima, Chiapas y Zacatecas.

La Ciudad de México, que además enfrenta una crisis por agua ante los bajos niveles del Sistema Cutzamala, presenta una sequía severa.³

Es lamentable los hechos ocurridos en los estados antes mencionados ante las sequías extremas que están presentando desde hace meses y que hasta en la actualidad el gobierno no da soluciones.

Como es el estado de Zacatecas que ante la grave crisis que vive el estado por la sequía se vieron reflejados en el Congreso del Estado en septiembre del 2023, al que acudieron campesinos de varios municipios para que intervinieran ante los 3 niveles de gobierno.

Así lo publicó la jornada el 25 de septiembre de 2023 textualmente:

Zacatecas, Zacatecas. Decenas de campesinos de varios municipios irrumpieron este lunes en el Congreso del estado de Zacatecas –justo cuando concluía un acto solemne donde se develó la leyenda en letras doradas: “Bicentenario del Heroico Colegio Militar”-, para exigir que el gobierno en sus distintos niveles, emitan a la brevedad la declaratoria de desastre por la sequía que aqueja al sector agropecuario de Zacatecas.

Los campesinos se concentraron primero a un costado de la plaza de armas, frente al palacio de gobierno, sobre la avenida Miguel Hidalgo, y de ahí se dirigieron a pie por varias calles, manifestándose con gritos y cartulinas, hasta llegar a la explanada del poder legislativo, sobre la calle Fernando Villalpando, donde aún había algunos militares que asistieron al evento protocolario.

En el lugar, los campesinos reclamaron ante los medios de comunicación que “no tenemos ninguna esperanza, ahorita ya no se puede sembrar nada, lo que se sembró ya se perdió totalmente, la única esperanza que tenemos es que el gobierno nos apoye”. Otros reclamaron: “estamos pidiendo que se declare a Zacatecas como zona de desastre, agrícola y ganadero. Porque cosechas no habrá nada, y el ganado lo estamos mal vendiendo. Está muerto el campo, no vamos a levantar nada”.

Luego, cuando el salón de plenos ya estaba vacío –aunque en las gradas de la sala general había decenas de cadetes del Heroico Colegio Militar-, los campesinos

nos ingresaron al recinto, y ahí fueron escuchados por un par de diputados, a quienes entregaron la petición formal de declaratoria de desastre, por la sequía, dirigido al gobernador David Monreal Ávila, pidiéndole su apoyo.

El documento fue leído a los medios de comunicación por Fernando Galván, líder de productores rurales del municipio de Río Grande, quien informó que el acuerdo para manifestarse este lunes, lo tomaron los campesinos desde el jueves 21 de septiembre, cuando productores agropecuarios de varios municipios “nos reunimos para examinar los graves problemas que ha traído consigo la sequía y los graves problemas que puede causar en el futuro no sólo a los productores, sino también a la economía del pueblo zacatecano”.

En este contexto, demandan al gobernador David Monreal Ávila, “como la máxima autoridad en el estado, para reemplazarlo a que de inmediato haga las gestiones necesarias ante las autoridades federales incluyendo al propio presidente Andrés Manuel López Obrador, y que se declare a nuestro estado Zona de Desastre, estableciendo de inmediato un plan de emergencia para garantizar financiamiento e insumos, de la siembra del año próximo y salvaguardar el ganado, así también garantizar los ingresos de la población rural con un programa de empleo temporal”.

“Como usted entenderá, los productores del estado de Zacatecas. Estamos sumamente preocupados por la situación desastrosa que vive el campo zacatecano, nos sentimos en total abandono por parte de las autoridades que rigen la agricultura y ganadería, estatales y federales. Por tal razón, le emplazamos también, para que usted nos atienda y que unidos podamos darle solución a la problemática del sector agropecuario”.

Dirigiéndose también a los diputados locales, los productores rurales exigieron la atención en esta problemática, “de cada uno de los secretarios estatales, delegados federales, diputados locales... Es indispensable que asistan los titulares de cada dependencia, no queremos que manden a sus suplentes o a cualquier persona, deberán de darse el tiempo para escucharnos y que juntos tomemos las mejores decisiones en favor de los productores agrícolas y ganaderos del estado”.

Fernando Galván aseguró que, por la sequía prolongada de este ciclo agrícola primavera verano, se sembra-

ron 380 mil hectáreas, de las 650 mil hectáreas que siembran regularmente y de éstas 380 mil hectáreas, ya se echaron a perder 300 mil, y quedan 80 mil las cuales sufren de estrés hídrico y si no llueve en lo inmediato estamos hablando de pérdida total”.

El sector ganadero también está en problemas, explicó Fernando Galván a nombre de sus compañeros campesinos, en el texto forma que se entregó en la legislatura: la sequía está haciendo estragos en los agostaderos, estos se encuentran totalmente devastados, no hay pastos y los bordos de abrevadero se encuentran en un 30 por ciento de su capacidad de almacenamiento.

Cabe destacar que en meses pasados presenté una iniciativa⁴ cuya finalidad es “impulsar el desarrollo rural sustentable se fomentará e impulsará la innovación tecnológica, logística y la mejora continua, principalmente en materia hidráulica, así como también implementar la capacitación en innovación y transferencia de nuevas tecnológicas a los productores para el mejoramiento del desempeño de sus actividades agropecuarias y de desarrollo rural sustentable, principalmente en materia hidráulica sin dejar a un lado la capacitación y la innovación tecnológica”.

Lamentablemente, en la Comisión correspondiente, el dictamen en sentido favorable fue desechado por el grupo mayoritario.

Es insólito que día a día la crisis de sequía vaya en aumento ante las demandas de las y los campesinos, los meses pasan y el estado no da respuesta ni mucho menos alguna solución, esta crisis nos está afectando gravemente.

Es necesario atender y rescatar al sector agropecuario, no debemos minimizar su importancia, contribuye en la generación de empleos, a la generación económica y lo más importante, a la producción interna y a la seguridad alimentaria producto de la actividad agrícola de nuestro país, contribuyen en las exportaciones y participan en diversas actividades comerciales e industriales, en los mercados secundarios y terciarios.

Ante la crisis. Los más afectados son los que menos tienen, en este caso los pequeños productores, por factores que los limitan como: falta de créditos e infraestructura, tecnologías, entre otras, incrementando costos de los alimentos. Estas facturas de desabasto

seguramente repercutirán en los bolsillos de todas y todos los mexicanos, principalmente en los que menos tienen.

Finalmente, hacemos mención de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable⁵ (LDRS), que establece en su artículo 133 que el gobierno federal procurará apoyos, que tendrán como propósito compensar al productor y demás agentes de la sociedad rural por desastres naturales en regiones determinadas y eventuales contingencias de mercado, cuyas modalidades y mecanismos de apoyo serán definidos por las diferentes dependencias y órdenes de gobierno participantes del programa especial concurrente.

Es de gran importancia que el estado actué con lo establecido en la ley, no podemos seguir con las graves consecuencias que las sequías extremas traen consigo, es momento de actuar y establecer mecanismos de control para evitar riesgos para las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México para que, de manera inmediata, intervengan para solucionar el grave problema de sequía que viven los estados y sus consecuencias.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal a destinar apoyos a los productores agrícolas de los estados afectados por la sequía y coordinarse con los gobiernos del estado y los municipios que lo requieran, conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Tercero: La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional de Agua y a los gobiernos de los estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México a realizar campañas masivas para la concientización del uso racional y el cuidado del agua ante el grave problema de sequía que vive el país.

Notas:

- 1 <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- 2 <https://www.foxsports.com.mx/2024/01/31/sequia-en-mexico-2024-8187-del-pais-sufre-de-falta-de-agua-cuales-son-los-estados-mas-afectados/>
- 3 <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/09/mapa-de-la-sequia-en-mexico-estos-son-los-estados-en-focos-rojos-situacion-empeoraria-con-llegada-de-la-nina/>
- 4 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/abr/20230426-II.html#Iniciativa14>
- 5 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_030621.pdf pág. 42.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de febrero de 2024

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE CONCIEN-TIZACIÓN PARA EL USO RACIONAL Y EL CUIDADO DEL AGUA EN TODAS LAS INSTALACIONES GUBERNAMENTALES ANTE LA ESCASEZ EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la considera-

ción de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Producto del cambio climático y el calentamiento global, México vive una grave crisis de falta de agua, por lo menos el 80 por ciento del país vive alguna carencia del vital líquido. Lo anterior, aunado al mal y a los malos hábitos de la población en materia de uso, cuidado y conservación del agua, el país se está secando.

Sin embargo, este fenómeno no sólo lo vivimos en México, según el informe de la ONU sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo 2023,¹ Salvaguardar la seguridad hídrica, alimentaria y energética mediante la gestión sostenible del agua, proporcionar servicios de suministro de agua y saneamiento para todos, apoyar la salud y los medios de vida humanos, mitigar los impactos del cambio climático y los fenómenos extremos, y sostener y restaurar los ecosistemas y los valiosos servicios que proporcionan, son todas las piezas de un gran y complejo rompecabezas. Sólo a través de alianzas y cooperación se podrán unir las piezas. Y cada uno tiene un papel que desempeñar.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos de aquí a 2030. Al ritmo actual, el progreso hacia todas las metas del ODS 6 está desviado y en algunas áreas el ritmo de implementación debe aumentar. Cuádruple o más.

La insuficiente tasa de progreso en materia de agua y saneamiento pone de relieve la necesidad de explorar oportunidades a través de asociaciones y cooperación.

Según un estudio del monitor de sequía de México,² publicado el 19 de junio de 2023, fragmentos de la publicación señalan que en la primera quincena de junio de 2023, se observaron déficits de lluvia en gran parte del territorio nacional, por lo que, se incrementaron las áreas con sequía. Particularmente, el incremento de sequía extrema (D3) en Michoacán y el surgimiento de esta categoría en Jalisco y **Zacatecas**.

Ante la crisis. Los más afectados son los que menos tienen por factores que los limitan como infraestructura hidráulica que repercuten en los bolsillos de todas y todos los mexicanos, principalmente en los que menos tienen.

Es necesario resaltar que el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, las alcaldías de la Ciudad de México y los organismos descentralizados y autónomos cuentan con un sin número de inmuebles que son utilizados por el personal y sus visitantes.

Según una publicación del Economista³ de septiembre de 2023: “En 2024, el gobierno federal operará con un total de un millón 560,866 plazas, lo que se traduce en un aumento de 158,301 posiciones laborales en comparación con el inicio de sexenio. Cada año, la nómina de gobierno ha reportado incrementos”.

“Con un crecimiento anual de 35,736 plazas adicionales proyectadas para el 2024, será el segundo año con mayor crecimiento en la plantilla laboral de gobierno federal en términos nominales”.

Cabe destacar que: “Según Sacmex, una persona consume en promedio 380 litros de agua diarios. Esto representa un 200 por ciento más de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS), que plantea el uso de 100 litros al día, o sea cinco o seis cubetas para satisfacer necesidades tanto de consumo como de higiene”.⁴ Entonces, si hablamos de una suma de litros de consumo por empleado federal al día de: $1,560,866 \times 380 = 593,129,080$ **litros por día aproximadamente**.

Muestra de ello, es que el gobierno federal cuenta con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) para administrar y valorar el patrimonio inmobiliario. Esta dependencia lleva un registro de todas las propiedades del gobierno federal e identifica qué institución administra cada inmueble.⁵

Según el reporte del Indaabin del 31 de diciembre del 2022, el inventario del patrimonio inmobiliario federal y estatal sumaba un total de 111,040 inmuebles.

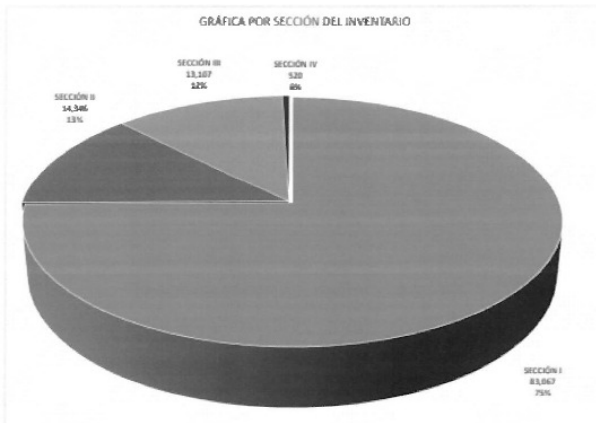


DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO E INVENTARIO

Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2022

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| SECCIÓN DEL INVENTARIO | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|------------------------|------------|----------------|
| SECCIÓN I | 74.82% | 81,667 |
| SECCIÓN II | 12.92% | 14,346 |
| SECCIÓN III | 11.80% | 13,107 |
| SECCIÓN IV | 0.47% | 520 |
| TOTAL | | 111,040 |



INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| ENTIDAD FEDERATIVA | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|---------------------------------|------------|----------------|
| AGUASCALIENTES | 0.73% | 816 |
| BAJA CALIFORNIA | 1.46% | 1,625 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.20% | 773 |
| CAMPECHE | 0.82% | 886 |
| CHAPAS | 6.18% | 6,863 |
| CHIHUAHUA | 2.94% | 3,254 |
| CIUDAD DE MÉXICO | 5.28% | 5,863 |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 2.54% | 2,817 |
| CDUJA | 0.74% | 823 |
| DURANGO | 2.28% | 2,534 |
| GUANAJUATO | 4.00% | 4,437 |
| GUERRERO | 3.65% | 4,050 |
| HIDALGO | 2.90% | 3,215 |
| JALISCO | 4.49% | 4,985 |
| MÉXICO | 5.88% | 6,529 |
| MICHOCÁN DE OCAMPO | 4.61% | 5,124 |
| MORELOS | 1.57% | 1,738 |
| NAJARRIT | 0.85% | 946 |
| NUÉVO LEÓN | 2.25% | 2,497 |
| OAXACA | 5.34% | 5,825 |
| PUEBLA | 3.99% | 4,426 |
| QUERÉTARO | 0.92% | 1,025 |
| QUINTANA ROO | 1.02% | 1,134 |
| SAN LUIS POTOSÍ | 3.81% | 4,235 |
| SINALOA | 2.68% | 2,978 |
| SONORA | 4.52% | 5,024 |
| TABASCO | 3.84% | 4,261 |
| TAMALIPIAS | 2.92% | 3,238 |
| TLAXCALA | 0.92% | 1,020 |
| VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | 9.13% | 10,134 |
| YUCATÁN | 1.89% | 2,099 |
| ZACATECAS | 2.22% | 2,466 |
| EXTRANJERO | 0.07% | 76 |
| ISLAS | 2.89% | 3,212 |
| TOTAL | | 111,040 |

Como se puede observar en las láminas anteriores, Tan sólo en el gobierno federal y sus paraestatales, el consumo de agua en las dependencias es un volumen importante, siendo estos datos tan sólo los datos federales, sumando los empleados estatales, municipales, de alcaldías y de órganos autónomos y desconcentrados, las cifras podrían triplicarse.

Por tanto, si logramos concientizar a miles de empleados y empleadas de los tres órdenes de gobierno y afi-

nes sobre el uso racional del agua y el consumo adecuado del agua, el ahorro será muy significativo y al mismo tiempo contribuiría al cambio de hábitos en las y los trabajadores y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal, a los gobiernos estatales y municipales, paraestatales, a órganos autónomos y desconcentrados, así como a las alcaldías de la Ciudad de México con la finalidad de implementar programas y acciones de concientización para el uso racional y el cuidado del agua en todas las instalaciones gubernamentales ante la escasez en el país.

Notas:

- <https://www.unwater.org/publications/un-world-water-development-report-2023>
- <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20230615.pdf>
- <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Nomina-del-gobierno-crecio-11-en-el-sexenio-Ejercito-lidera-nuevas-contrataciones-20230911-0123.html>
- <https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/finanzas/infografiamanejosustentabledelagua2022.pdf>
- <https://contralacorrupcion.mx/como-se-cuentan-los-bienes-de-la-nacion-los-edificios-y-bienes-del-gobierno-inexistentes/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de febrero de 2024.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>